



CIRCULAR
DRESJN-SCE06-CTPVC-017-2026

PARA: Estudiantes y personal de la institución
DE: Director M.A.Ed. Sue Chinchilla Calderón
ASUNTO: Uso del Parqueo Institucional para Estudiantes
FECHA: 05 de marzo 2026



Estimada comunidad educativa:

Reciban un cordial saludo.

Con el objetivo de mejorar el orden, la seguridad y la adecuada circulación dentro del parqueo institucional, se informa que **a partir del viernes 06 de marzo** se habilitarán **únicamente los espacios designados para estudiantes** según la señalización establecida en el parqueo del colegio. (Se adjunta croquis con espacios habilitados)

Los espacios asignados para estudiantes estarán disponibles **bajo la modalidad de uso por orden de llegada**, por lo que no se encuentran reservados para ninguna persona en particular. Una vez ocupados los espacios habilitados, no será posible el ingreso de más vehículos de estudiantes al parqueo.

Esta medida busca principalmente:

- Mantener una **mejor organización del flujo vehicular** dentro del centro educativo.
- **Proteger la seguridad de los peatones**, especialmente estudiantes que transitan por el área.
- Facilitar la **movilidad y maniobra de los vehículos** dentro del parqueo.
- Garantizar el **respeto a los espacios asignados a funcionarios**, los cuales no podrán ser utilizados por estudiantes.

Se solicita a todos los estudiantes **respetar estrictamente la señalización y los espacios asignados**, así como conducir con precaución dentro de las instalaciones, priorizando siempre la seguridad de las personas y de los demás vehículos.

Agradecemos su colaboración y compromiso para mantener un ambiente ordenado, seguro y respetuoso dentro de nuestra institución.